

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat Valenciana y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana,

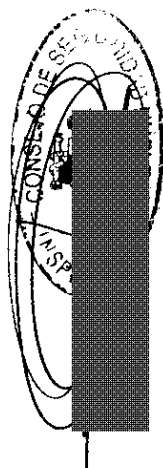
CERTIFICA: Que se ha personado los días cinco y seis de junio de dos mil ocho en las instalaciones del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO** ubicadas en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica y el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de Puesta en Marcha y posteriores modificaciones, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 30 de mayo de 1980, 22 de febrero de 1996, 21 de marzo de 1996 y 21 de enero de 2004 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



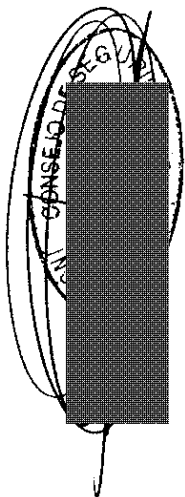
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de las instalaciones resulta que:

OBSERVACIONES

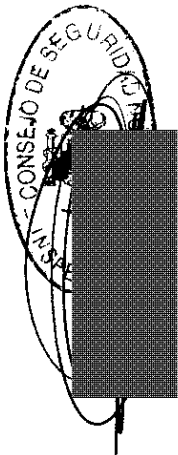
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- Se disponía de dos aceleradores lineales, cuyas características se describen a continuación:
 - Acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 5276, con condiciones máximas de trabajo de 15 MV en fotones y 20 MeV en e^- . _____
 - Acelerador lineal de electrones multilámina, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] E, número de serie 105931, con condiciones máximas de trabajo de de 15 MV en fotones y 20 MeV en e^- . _____
- Los equipos se encuentran instalados en el interior de dos búnkeres blindados, provistos de acceso controlado mediante puerta señalizada conforme norma UNE 73302 como Zona de Permanencia Limitada y provistas de sistema de corte de irradiación por apertura de las puertas. _____
- En el acceso a los búnkeres se encuentran instalados equipos para la detección y medida de la radiación, cuya sonda se encuentra ubicada en el interior de cada uno de los búnkeres. _____
- El Acelerador [REDACTED] dispone de blindajes adicionales ubicados en la sala de taquillas de uso exclusivo de PPE y en el área Técnica del AL SL20. _____
- Los equipos disponen de contrato de mantenimiento suscrito con [REDACTED] [REDACTED], manifestando que dicho contrato se encuentra en vigor. _____



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se realizaron las revisiones anuales preventivas desde la última inspección en las siguientes fechas:
 - AL [REDACTED] 17, 18 y 19 de septiembre de 2007; 4,5 y 6 de febrero de 2008 y 19 y 20 de mayo de 2008. _____
 - AL [REDACTED]: 12, 13, 14 de noviembre de 2007 y 18, 19 y 20 de febrero de 2008. _____
- Diariamente por parte de los operadores y antes del inicio de los tratamientos, se efectúa un protocolo de verificaciones, contemplando la realización de pruebas geométricas y dosimétricas, y sobre la base de las cuales el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica determina las condiciones de las unidades para el inicio de los tratamientos. _____
- Estaban disponibles los archivos históricos de las verificaciones diarias realizadas siguiendo el protocolo referido. _____
- Las puertas de acceso a los búnkeres disponen de sistema de corte de irradiación por apertura de las mismas conectado a la alarma acústica de cada monitor. _____
- La instalación dispone de dos Diarios de Operaciones, asignados a cada uno de los equipos y diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, en los cuales se reflejan las fechas de las revisiones periódicas de los equipos, así como las incidencias ocurridas, firmadas por el Dr. D [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia. _____
- Se disponen de otros dos Diarios de Operaciones, asimismo diligenciados, y ubicados en el puesto de control, donde los operadores reflejan las anotaciones diarias de cada uno de los equipos. _____
- Todos los interruptores de parada de emergencia han sido señalizados. _____
- Asimismo la instalación consta de un equipo simulador de la firma [REDACTED] _____



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

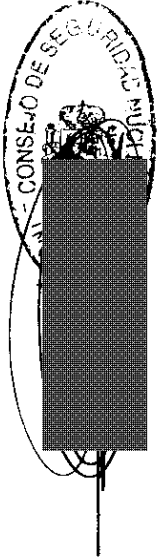
- El generador alimenta a un tubo, instalado en una sala plomada, provista de visor constituido por 5 láminas de vidrio convencional de 1 cm de espesor separadas por cámara de aire dando servicio a una mesa teledirigida, accionada desde la posición del operador. _____
- El equipo dispone de intensificador de imagen y circuito cerrado de televisión. _
- La sala que alberga el equipo, dispone de acceso controlado desde el pasillo opuesto a la ubicación de la posición del operador, mediante una puerta plomada señalizada y con sistema de bloqueo de puerta durante el funcionamiento del equipo. _____
- Los accesos de la sala se encontraban señalizados, luminosa y gráficamente y su ubicación colinda con dos pasillos del Servicio, posición del operador, sala de control y planificación, y búnker del AL _____
- No se dispone de contrato de mantenimiento del Simulador. _____
- El simulador no consta inscrito en la última resolución de funcionamiento de la instalación, firmada por el Servicio Territorial de Industria con fecha 21 de enero de 2004. _____

DOS. GENERALES

- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. _
- El personal de la instalación referida dispone de dosímetros de termoluminiscencia de solapa y de muñeca, procesados mensualmente por el _____
- Según el procedimiento interno, el personal cuya lectura dosimétrica excede de los valores de dosis aplicables al público, se le remite por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica un informe con la evolución de su historial dosimétrico. _____

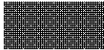
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El Servicio de dispone de las siguientes licencias: 8 de Supervisor (6 en vigor, 1 en trámite de renovación y 1 en trámite de alta) y 9 de Operador todas en vigor.
- Con fecha noviembre de 2007 se realiza una verificación radiológica ambiental por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, sin incidencia significativa en sus resultados. _____
- Según se informa a la inspección los reconocimientos sanitarios del personal profesionalmente expuesto, se realizan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico. _____
- Se ha enviado el informe anual de la instalación para su remisión al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana. _____



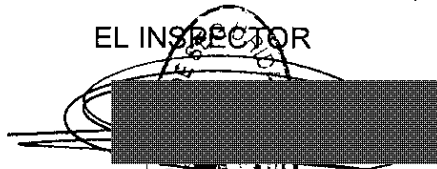
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de junio de dos mil ocho.

EL INSPECTOR



Fdo.:



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

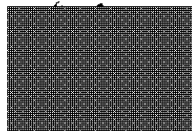
En Valencia, a 16 de Julio de 2008

Los contenidos de este son correctos y están conformes con ellos.

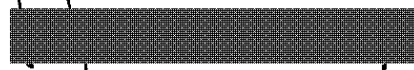
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIO
Registre General

Data **25 JUL. 2008**

ENTRADA Núm. **15459**
HORA



Fdo.



*Jefe de Protección Radiológica
Hospital Clínico de Valencia.*

